Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomiauoc@gmail.com*

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "SERVICIO DE REPARACIONES VARIOS" con I.D. Nº: 370.911 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 13 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 11:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*SERVICIO DE REPARACIONES VARIOS*
Nro. De Identificador del llamado	*370.911*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*157/2019*
Fecha y hora de apertura de sobre	*04/11/2019 Hs. 09:00 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferente participante	***RK SERVICIOS DE REPARACIÓN*** ***ECOSERVICE GROUP S.A***

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **CISA CONSTRUCCIONES**
- ✓ **M Y M CONSTRUCCIONES**
- ✓ **ECOSERVICE GROUP S.A**
- ✓ **CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A**
- ✓ **CONSTRUCTORA LAINUZ S.A**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 018/2019 del llamado con **I.D. N° 370.911** en la modalidad de Contratación Directa para el **Servicio de Reparaciones Varios**, se cuenta con la presentación de 02 (dos) ofertas pertenecientes a:

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	*RK SERVICIOS DE REPARACIÓN*	Gs. 22.452.920 (guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos veinte .)
2	ECOSERVICE GROUP S. A	Gs. 31.935.600 (guaraníes treinta y un millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos.)

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomiauoc@gmail.com*

1.1) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 018/2019 del llamado con **ID N° 370.911** *"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 9:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.*

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

I. Documentos para personas físicas y jurídicas	RK SERVICIOS DE REPARACIÓN	ECOSERVICE GROUP S. A
➢ Formulario de oferta.	PRESENTA	PRESENTA
➢ Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
➢ Garantía de mantenimiento de oferta.	PRESENTA	PRESENTA
➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
➢ Constancia SIPE	PRESENTA	PRESENTA

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que el oferente participante del proceso de contratación de referencia, cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mails: agronomiauoc@gmail.com

2.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido el oferente en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ECOSERVICE GROUP S. A
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
➢ Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	RK SERVICIOS DE REPARACIÓN
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomiauoc@gmail.com*

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, **resultando que NO presenta errores aritméticos.**

Llamado: SERVICIO DE REPARACIONES VARIOS

ID. N°: 370.911

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	20%	30%	Unidad de Medida	Presentación	RK SERVICIOS DE REPARACION			ECOSERVICE GROUP S.A		
								Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72101507-001	Servicio de mantenimiento de edificios		-	-	Unidad	EVENTO	1			1		
1.1		Revoque exterior a 2 capas con hidrofugo	34.200	41.040	23.940	Metros cuadrados	EVENTO	220	23.940	5.266.800	220	34.000	7.480.000
1.2		Provision y Colocacion de Piso Ceramico (45x45)	90.000	108.000	63.000	Metros cuadrados	EVENTO	154	63.000	9.702.000	154	90.000	13.860.000
1.3		Provision y Colocacion de Zocalo Ceramico	18.000	21.600	12.600	Metros cuadrados	EVENTO	134,2	12.600	1.690.920	134,2	18.000	2.415.600
1.4		Pintura de paredes al látex sin enduido	29.300	35.160	20.510	Metros cuadrados	EVENTO	220	20.510	4.512.200	220	29.000	6.380.000
1.5		Provisión y colocación de ventanas blindex (1.20x1.30)	915.000	1.098.000	640.500	Unidad	UNIDAD	2	640.500	1.281.000	2	900.000	1.800.000
		TOTAL				Unidad				22.452.920			31.935.600

- ✓ Según se pudo verificar en el cuadro comparativo de precios todos los ítems ofertados, por la firma **RK SERVICIOS DE REPARACION.** se hallan dentro del rango de límite del precio referencial de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 411/2018.
- ✓ Según se pudo verificar en el cuadro comparativo de precios todos los ítems ofertados, por la firma **ECOSERVICE GROUP S. A.** se hallan dentro del rango de límite del precio referencial de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 411/201

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 Minga Guazú C.C. N° 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mails: agronomiauoc@gmail.com

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ***I.D. Nº 370.911*** en la modalidad de Contratación Directa para la ***Servicio de Reparaciones Varios,*** se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas

Experiencia:

Seguidamente, el comité procedió a verificar las documentaciones remitidas por la Firma **RK Servicios de Reparación**, a los efectos de verificar la experiencia de la misma, del cual se pudo constatar cuanto sigue:

	RK Servicios de Reparación	**ECOSERVICE GROUP S. A**
Copia de contratos o facturas ejecutadas dentro del año 2018 que demuestren el servicio y/o bienes de lo solicitado en el llamado de referencia a Entidades Públicas o Privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentada por la firma **RK Servicios de Reparación**; no cumple con los requerimientos de experiencia solicitada en el pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de contratación, por lo que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos.

Considerando lo establecido en la Sección II del Criterio de Evaluación y Calificación del PBC, se ha procedido a la selección de la Oferta que cumple con todos los requisitos y condiciones técnicos legales y financieros. En ese sentido seguidamente se pasa a la verificación de la capacidad legal de la firma **ECOSERVICE GROUP S.A**

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

La empresa **ECOSERVICE GROUP S.A** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- ✓ En este punto **CUMPLE.**

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomiauoc@gmail.com*

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el señor **Luis Miguel Martínez Villar y socios** de la firma **ECOSERVICE GROUP S.A**, no se encuentran en el presupuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

- ✓ En este punto **CUMPLE.**

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D. 370.911** para "***SERVICIO DE REPARACIONES VARIOS***", recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar***, a la firma **ECOSERVICE GROUP S.A** por un monto total de Gs.**31.935.600** *(guaraníes treinta y un millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos)*, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico en el **RUBRO 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES F.F. 30 RECURSO INSTITUCIONAL.**, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 157/2019.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Fecha: 13 de noviembre de 2019

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité